



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-20

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:07 horas del día 06 de noviembre de 2020**, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con la finalidad de llevar a cabo la Adjudicación Directa de la "**Adquisición de equipo pesado y de arrastre para la Dirección de Obras Publicas y el Departamento de Deposito Vehicular de la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**".

La C. **Lucy Janet Sing**, coordinadora de adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del "Comité de Adquisiciones" **Juan José Pon Méndez**, según oficio de delegación de facultades de fecha 06 de noviembre de 2020, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación se informa a los presentes que mediante oficio de justificación número: DVM/124/2020 recibido en fecha 03 de noviembre de 2020 el Jefe del Departamento de Depósito Vehicular Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, **Lic. Ernesto Melendrez Espinoza**, solicitó al Oficial Mayor y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", **Juan José Pon Méndez**, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la "**Adquisición de vehículo grúa arrastre marca Ford, F-550 XL, modelo 2007, usado para el Departamento Deposito Vehicular Municipal de Mexicali, Baja California**".



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-20

Asimismo, oficio de justificación número: CA/217/2020 recibido en fecha 05 de noviembre de 2020 la Coordinadora Administrativa de la Dirección de Obras Públicas Municipales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, **Blanca Estela Espinoza Sandoval**, solicitó al Oficial Mayor y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", **Juan José Pon Méndez**, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la "Adquisición de Camión pipa, modelo 2012 para la Dirección de Obras Públicas de Mexicali, Baja California".

Que los oficios de justificación citados que obran en el expediente correspondiente, y se encuentran fundamentados en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de las dependencias solicitantes:

FUNDAMENTACION LEGAL:

PRIMERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California, la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando se trate de bienes usados cuyo precio no resulte superior al del avalúo que se practique sobre el mismo.

JUSTIFICACIÓN:

Que se hace necesaria la adquisición de un vehículo grúa de arrastre marca Ford tipo F-550 XL, modelo 2007 para el departamento Deposito Vehicular Municipal de Mexicali, Baja California deriva de una obligación legal que tiene el XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C., en base al "Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Arrastre y Deposito de Vehículos del Municipio de Mexicali Baja California" donde se establece en su **Artículo 2.-** El Deposito Vehicular es el lugar oficial para el resguardo de cualquier vehículo sujeto a almacenamiento por encontrarse a disposición de autoridad administrativa o judicial.

Asimismo, se requiere la adquisición de un bien usado, ya que la compra de un bien nuevo de similares características rebasa nuestro presupuesto autorizado.



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-20

EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

Se propone adjudicar directamente el contrato del bien aquí expresado a la empresa **Grupo 3GB, S.A. DE C.V.** con domicilio en **Col. Ley, # 57, de la Ciudad de Hermosillo Sonora, C.P. 83100**, Misma que asegura entregar el bien dentro del plazo requerido por el Departamento de Depósito Vehicular del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El bien deberá entregarse físicamente en el Departamento del Depósito Vehicular Municipal ubicado en Calle Granada y Calzada Laguna Xochimilco C.P. 21353 de la Ciudad de Mexicali, Baja California., dentro de los 30 (Treinta) días naturales siguientes a la fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor que se solicita la adjudicación.

CARACTERISITICAS DEL BIEN SOLICITADO:

Tipo de Vehículo:	Grúa Arrastre
Marca:	Ford F-550 XL
Modelo / Año:	2007
Serie:	3FEMF56P57MA16209
Transmisión:	Manual 6 Velocidades
Motor:	7MA16209
Características:	Nacional, Motor Turbo Diésel V8 6.0 Lts.
Otros:	Dirección Hidráulica de piñón y cremallera, frenos hidráulicos, con reforzador de disco en ruedas delanteras, llantas LT225-70RX19.5E B3W 10 capas, rines de acero para 8 birlos, suspensión delantera de muelles de 2 hojas con amortiguadores de gas, muelles de 9 hojas.
Capacidad:	2000 Kgs.
Equipo:	Faros de halógeno de diseño aerodinámico, seguros asiento y espejos de control manual, asiento tipo banca tapizado en tela.

FORMA DE PAGO:

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregado el bien a satisfacción del Departamento del Depósito Vehicular Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. realizándose el pago dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de la factura en la Tesorería municipal.



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-20

PRECIO COTIZADO:

El precio cotizado es el siguiente: **\$368,880.00 M.N.** (Trescientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado Correspondiente.

DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

- Dictamen de condiciones mecánicas emitido por el Taller Municipal de la Oficialía Mayor.
- Avalúo del Bien emitido por la Comisión Municipal de Valuación de la Dirección de Administración Urbana del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
- Cotización original del proveedor firmada.

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:

Para la mencionada adquisición se cuenta con un techo presupuestal de **\$ 380,000.00 M.N.** (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) autorizado con cargo al código programático **07-005-070-012-009-54101-11.01.20-1001** de este Departamento a mi cargo..."

Se hace constar que por conducto de la Comisión Municipal de Valuación de la Dirección de Administración Urbana del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. mediante orden de trabajo número: CAT-CMV-OT-083/2020 se llevó a cabo el Avalúo del bien descrito en fecha 02 de noviembre de 2020 por el perito valuador ARQ. ANA LILIA BERMEJO MARTINEZ considerando el Valor del Bien en la cantidad de \$ 378,000.00 M.N. (Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado, por lo que el precio cotizado por la empresa que se solicita adjudicar no supera el valor del bien estimado en el Avalúo.

Adicionalmente el Proveedor ofrece en su cotización la siguiente garantía:

- a) 1 mes en motor y transmisión.

JUSTIFICACIÓN:

Que se hace necesaria la "Adquisición de un Camión Pipa modelo 2012 usado para la Dirección de Obras Públicas de Mexicali, B.C." deriva de una obligación legal que tiene el 23 Ayuntamiento de Mexicali, B.C., en base al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 y de acuerdo con la Política Pública 1. Ambiental, que tiene como objetivo: contribuir a tener un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad, que impulse la capacidad de adaptación y mitigación del cambio climático mediante la implementación de los instrumentos de planeación del territorio y programas de preservación ambiental, la cual se le seguimiento y cumplimiento a través del Programa 081 Prestación de Servicios Básicos.



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-20

Con el cual se pretende mejorar el flujo vehicular de la Ciudad, a través de riego en las calles que no cuentan con pavimentación, ayudando así a disminuir la contaminación por polvo y previniendo alergias.

Asimismo, se requiere la adquisición de un bien usado, ya que la compra de un bien nuevo de similares características rebasa nuestro presupuesto autorizado.

EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

Se propone adjudicar directamente el contrato del bien aquí expresado a la empresa **HS Equipos y Maquinaria, S.A. DE C.V.** con domicilio en Carretera Federal Mexicali a San Luis Rio Colorado Km. 28, Colonia Pólvora, C.P. 21620, de la ciudad de Mexicali, Baja California. Misma que asegura entregar el bien dentro del plazo requerido por la Dirección de Obras Públicas Municipales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El bien deberá entregarse físicamente en la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Avenida Zacatecana y Nochistlán s/n Ex Ejido Zacatecas, dentro de los 3 (Tres) días naturales siguientes a la fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor que se solicita la adjudicación.

CARACTERISITICAS DEL BIEN SOLICITADO:

Tipo de Maquinaria:	Vehículo para usos especiales tipo esparcidor y distribuidor de agua PIPA
Serie:	1HSDJSJR0CJ610297
Modelo:	2012
Marca:	International
Motor:	Diésel Navistar MAXXFORCE 13 450 HP
Tanque:	4000 Galones nuevos
Características:	Refacciones de sistema de riego nuevo 5 espreas de riego Transmisión de 10 cambios Diferenciales 40 ml lbs. Plazo de entrega: Inmediato Garantía: 1 año en tanque y válvulas y 1 mes en camión en cuestiones mecánicas salvo buen uso.

FORMA DE PAGO:

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregado el bien a satisfacción de la Dirección de Obras Públicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. realizándose el pago dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de la factura en la Tesorería municipal.



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-20

PRECIO COTIZADO:

El precio cotizado es el siguiente: **\$924,172.00 M.N.** (Novecientos veinticuatro mil ciento setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado Correspondiente.

DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

- Cotización del Proveedor.
- Dictamen de condiciones mecánicas emitido por el Taller Municipal de la Oficialía Mayor.
- Avalúo del Bien emitido por la Comisión Municipal de Valuación de la Dirección de Administración Urbana del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:

Para la mencionada adquisición se cuenta con un techo presupuestal de **\$ 950,000.00 M.N.** (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) autorizado con cargo al código programático **13-006-081-A087-010-004-54101-2-110120-000** de esta Dirección a mi cargo..."

Se hace constar que por conducto de la Comisión Municipal de Valuación de la Dirección de Administración Urbana del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. mediante orden de trabajo número: CAT-CMV-OT-082/2020 se llevó a cabo el Avalúo del bien descrito en fecha 28 de octubre de 2020 por el perito valuador ARQ. CARLOS ORTEGA LOPEZ considerando el Valor del Bien en la cantidad de \$ 820,000.00 M.N. (Ochocientos veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado, por lo que el precio cotizado por la empresa que se solicita adjudicar no supera el valor del bien estimado en el Avalúo.

Bajo este contexto y en congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos, se solicita por el Departamento de Depósitos Vehiculares Municipales y la Dirección de Obras Públicas Municipales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. la aplicación del procedimiento de adjudicación directa por razones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, criterios que se acreditan por el logro de las metas previstas con el uso racional de los medios existentes al menor costo posible, por lo que,



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-20

CONSIDERANDOS:

I.- Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de las solicitudes planteadas por el Jefe del Departamento de Depósitos Vehiculares Municipales y la Dirección de Obras Públicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

II.- Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del "COMITÉ DE ADQUISICIONES".

III.- Que el Artículo 28 Inciso V de "EL REGLAMENTO" establece que: *"Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo, que practicarán las Instituciones de crédito u otros legitimados para ello"*, podrá adjudicarse directamente.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES se aprueba la adjudicación directa de la adquisición descrita en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (VOCAL)	A FAVOR
DEPARTAMENTO DE DEPOSITOS VEHICULARES AREA SOLICITANTE (VOCAL)	A FAVOR
DIRECCIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES AREA SOLICITANTE (VOCAL)	A FAVOR



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-20

En consideración al argumento expuesto por el Departamento de Depósitos Vehiculares Municipales y la Dirección de Obras Públicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. queda acreditado a juicio del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la "**Adquisición de equipo pesado y de arrastre para la Dirección de Obras Publicas y el Departamento de Deposito Vehicular de la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" con fundamento en el Artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las características que se describen en la presente acta y su anexo.

SEGUNDO. - Acorde a lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa: **Grupo 3GB, S.A. DE C.V.**, con domicilio en **Col. Ley, # 57, de la Ciudad de Hermosillo Sonora, C.P. 83100, R.F.C.: GGB170913NK6**, para la "**Adquisición de vehículo grúa arrastre marca Ford, F-2550 XL, modelo 2007, usado para el Departamento Deposito Vehicular Municipal de Mexicali, Baja California**", con un importe de **\$318,000.00 M.N. (Trescientos dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional)** más el 16% de Impuesto al Valor Agregado, dando un importe total de **\$368,880.00 M.N. (Trescientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)**.

TERCERO. - Acorde a lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa: **HS Equipos y Maquinaria, S.A. DE C.V.**, con domicilio en **Carretera Federal Mexicali a San Luis Rio Colorado Km. 28, Colonia Pólvora, C.P. 21620, de la ciudad de Mexicali, Baja California, R.F.C.: HEM110116-M27**, para la "**Adquisición de Camión pipa, modelo 2012 para la Dirección de Obras Públicas de Mexicali, Baja California**" con un importe de **\$796,700.00 M.N. (Setecientos noventa y seis mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional)** más el 16% de Impuesto al Valor Agregado, dando un importe total de **\$ 924,172.00 M.N. (Novecientos veinticuatro mil ciento setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**.



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

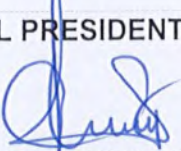
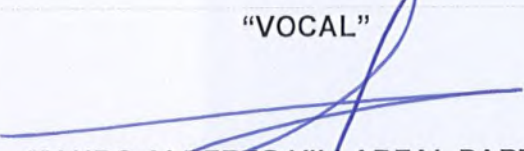


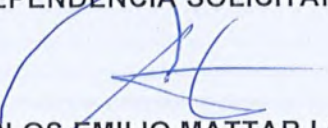
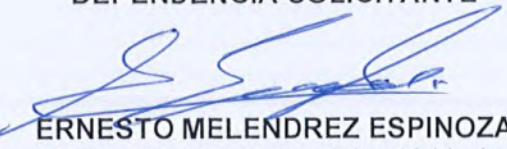
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-20

De conformidad con los plazos, características técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emitan las Órdenes de Compra correspondientes.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el presidente clausura la presente sesión **siendo las 14:22 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

<p>"EL PRESIDENTE"</p>  <p>LUCY JANET SING En Representación del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL"</p>  <p>MAURO ALBERTO VILLAREAL PARTIDA En representación del Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p>"VOCAL"</p>  <p>JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL"</p>  <p>ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p>"VOCAL"</p> <p>DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>  <p>CARLOS EMILIO MATTAR LOPEZ En representación de la Directora de Obras Públicas Municipales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL"</p> <p>DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>  <p>ERNESTO MELENDREZ ESPINOZA Jefe del Departamento de Depósitos Vehiculares del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-20

<p>"SECRETARIO TÉCNICO"</p> <p><i>ALDO JULIO CERVANTES SOTELO</i></p> <p>ALDO JULIO CERVANTES SOTELO En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"INVITADO"</p> <p><i>JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO</i></p> <p>JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO En Representación del Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.</p>
<p>"TESTIGO SOCIAL" INVITADO</p> <p>LIDIA GRANADOS PACHECO Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali, B.C.</p>	<p>"TESTIGO SOCIAL" INVITADO</p> <p>ALBERTO SÁNCHEZ TORRES Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Mexicali, B.C.</p>

A N E X O

12/9



Somos corazón
y voluntad

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-1468/2020

Mexicali, Baja California, a 06 de Noviembre 2020.

LUCY JANETH SING
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para llevar a cabo la Adjudicación Directa que concluirá con la adjudicación directa para la "Adquisición de equipo pesado y de arrastre para la Dirección de Obras Públicas y el Departamento de Depósitos Vehiculares de la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California "

ADJUDICACION DIRECTA NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-20

FECHA	HORA	SALA
06 Noviembre 2020	14:00 hrs.	Departamento de Recursos Materiales

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
NOV 06 2020
DESIGNADO

c.c.p.- Archivo
LIPM/MABV /tdnj
UABN

GOBIERNO
DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
06 NOV. 2020
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

(696) 538.1600
Calzada Independencia
998, Cto. Cívico C.P. 21000
Mexicali, Baja California